

Cayambe 11/01/2017

INFORME COMISARIO

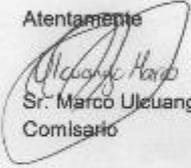
Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SENDERTRUK

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SENDERTRUK, procedo a redactar el presente informe correspondiente al periodo 2016.

1. Se procede a revisar el balance general y el de resultados de la compañía del periodo terminado 2016 como también el flujo de efectivo y el cambio del patrimonio llegando a identificar que se encuentran correctos. Cabe recalcar que los estados financieros son responsabilidad del señor gerente de la compañía.
2. Por lo tanto una vez realizada la revisión de los estados financieros antes mencionados están conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Se procedió hacer revisiones a las cuentas de la compañía en atención a su gran importancia dentro de los grupos de Activos, Pasivos y patrimonio comprobándose así la veracidad de sus saldos así como también sus respectivos respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo los principios y normas generales aceptadas en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme, presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Para finalizar quiero expresar en calidad de comisario un agradecimiento y mi felicitación al señor Adrián Ulcuango gerente de la compañía por el correcto y transparente manejo de los fondos de la institución a él encomendadas, así como también de toda documentación que se encuentra en los archivos de la sede de nuestra institución la cual ha sido facilitada para su respectiva revisión.

Atentamente


Sr. Marco Ulcuango
Comisario

